Superintendencia de Seguridad Social

Gobierno de Chile

FICHA DE FISCALIZACIÓN

INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FIS: FIS_IBS_M044 (1)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

MARZO 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalizar que el monto del subsidio diario del prenatal, postnatal y permiso postnatal parental, correspondan al mismo valor diario para estos beneficios
TIPO DE ENTIDAD	Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE)

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	**AÑO 2023**	**MES DE TÉRMINO**	DICIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El alcance de esta fiscalización se concentra en la revisión y evaluación del monto del subsidio diario en los beneficios de prenatal, postnatal y permiso postnatal parental, con el propósito de garantizar que estos valores sean consistentes y coincidan en todos los casos.
METODOLOGÍA	La metodología de trabajo implica enfocarse en la revisión y evaluación del monto del subsidio diario en los beneficios de prenatal, postnatal y permiso postnatal parental con el fin de garantizar su consistencia y coincidencia en todos los casos. Se parte de la hipótesis de que esta fiscalización permitirá detectar posibles discrepancias o inconsistencias en el monto del subsidio diario entre estos beneficios, lo que podría indicar irregularidades en la aplicación de la normativa correspondiente. El objetivo general es asegurar que el monto del subsidio diario en estos beneficios sea coherente y consistente, cumpliendo con los criterios y normativas establecidas. Para lograrlo, se verificará que el monto del subsidio diario sea el mismo en todos los casos, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Se evaluarán los registros y documentos relacionados con el cálculo y el pago del subsidio diario para identificar posibles desviaciones o discrepancias en los valores. En caso de identificar irregularidades, se proporcionarán recomendaciones específicas para corregirlas y garantizar la uniformidad y consistencia en la aplicación de las normativas de estos beneficios.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Accion de la Entidad
ISAPRE VIDA TRES S.A.	Se detectaron 2 casos en los que el monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, presenta inconsistencias.	Entidad regulariza (resuelve)
ISAPRE NUEVA MASVIDA S.A.	Se detectaron 262 casos en los que el monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, presenta inconsistencias.	Entidad regulariza (resuelve)
ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.	Se detectaron 1.136 casos en los que el monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, presenta inconsistencias.	Entidad envía plan de remediación
ISAPRE CONSALUD S.A.	Se detectaron 716 casos en los que el monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, presenta inconsistencias.	Entidad regulariza (resuelve)
ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS S.A.	Se detectaron 2.506 casos en los que el monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, presenta inconsistencias.	Entidad regulariza (resuelve)
ISAPRE BANMÉDICA S.A.	Se detectaron 10 casos en los que el monto del subsidio diario a pagar por las licencias médicas de origen maternal (prenatal y postnatal) y por permiso postnatal parental, presenta inconsistencias.	Entidad regulariza (resuelve)